

CONVENIO COLABORACIÓN 2019-2020

AFAPNA

Y

CAJA RURAL DE NAVARRA



PAMPLONA A 1 DE FEBRERO DE 20189

En Pamplona, a 1 de Febrero de 2019

REUNIDOS

De una parte, D. Fernando Soto Bea, mayor de edad, con D.N.I. 15.832.352.A, y domicilio profesional en Plaza de los Fueros nº 1 de Pamplona, en nombre y representación de Caja Rural de Navarra.

Y de otra, D. Juan Carlos Laboreo Viela, mayor de edad, con DNI 17.140.788.S, en nombre y representación de AFAPNA, con domicilio a los efectos de este documento en Pamplona, calle Zapatería 33, 1º.

EXPONEN

Que, por medio del presente Convenio, Caja Rural de Navarra oferta sus productos y servicios financieros en condiciones beneficiosas a los afiliados de AFAPNA, en los términos que se expresan en dicho convenio.

Que ambas partes se reconocen mutuamente la plena capacidad jurídica necesaria para formalizar el presente convenio, y en prueba de conformidad, lo firman por duplicado en Pamplona, a 1 de febrero de dos mil dieciocho.

En representación
AFAPNA

En Representación
Caja Rural de Navarra

Fdo.: Juan Carlos Laboreo Viela

Fdo.: Fernando Soto Bea

PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALES PARA AFAPNA

A.- SERVICIOS FINANCIEROS

A.1.- RETRIBUCIÓN DE SALDOS

A.1.1.- CUENTA CORRIENTE ESPECIAL

- Sin gastos de administración ni comisiones de mantenimiento.
- Liquidación Trimestral.

A.1.2.- ACTIVOS FINANCIEROS

Colocación de excedentes de tesorería en las siguientes condiciones:

- **REPOS**
 - Tipo de interés, **media del mercado secundario** de letras del Tesoro en relación a los plazos de colocación y referido al día que se haga la inversión minorado en 0,10 puntos porcentuales.
 - Sin gastos ni comisiones.
 - Sin retención.
- **PAGARES DE CAJA RURAL**
 - Tipo de interés, referencia el **euribor** existente para el plazo de colocación, minorado en **0,10** puntos porcentuales.
 - Sin retención.
 - Sin gastos ni comisiones.
- **DEPÓSITO A PLAZO**
 - Tipo de interés, referencia el **euribor** existente para el plazo de colocación, minorado en **0,10** puntos porcentuales.
 - Con retención.
 - Sin gastos ni comisiones.

A.1.3.FONDOS DE INVERSION

Inversiones en Fondos de Inversión, con importantes ventajas fiscales, de seguridad, liquidez y rentabilidad.

NACIONALES, INTERNACIONALES, SECTORIALES, GEOGRAFICOS

- **F.I.A.M.M. – DINERO**
- **FONDEPÓSITOS**
- **F.I.M. RENTA FIJA CORTO/MEDIO PLAZO**
- **F.I.M. RENTA FIJA MEDIO/LARGO PLAZO**
- **F.I.M. RENTA FIJA MIXTO**
- **F.I.M. RENTA VARIABLE MIXTO**
- **F.I.M. RENTA VARIABLE PURO**
- **FONDOS CESTA**
- **FONDOS GARANTIZADOS**
- **FONDOS DE GESTION ALTERNATIVA**

B.- NECESIDADES DE FINANCIACIÓN

B.1.- A CORTO PLAZO PARA CIRCULANTE.

B.2.- A LARGO PLAZO PARA INVERSIONES.

A los tipos establecidos por Caja Rural para sus Cientes Preferenciales

C.- SERVICIOS NO FINANCIEROS

C.1.- TARJETA EMPRESA

Caja Rural pondrá a disposición de AFAPNA, gratuitamente, la TARJETA EMPRESA ORO o PLATA para su utilización como tarjeta de Empresa por los miembros que AFAPNA designe.

C.2.- GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS

Caja Rural gestionará los cobros y pagos de AFAPNA en condiciones especiales:

- Cuaderno 19: A través de Banca Electrónica:
 - Presentación: 0,20 €
 - Devolución: 1,50 €

- Cuaderno 34: A través de Banca Electrónica:
 - No Nóminas:
 - Por Transferencia: 0,50 €
 - Nóminas:
 - Por Transferencia: 0,25 €

- Cheques:
 - Ingreso Cheques: 0€.
 - Devolución Cheques: 3,50 % con un mínimo de 12 €.
 - Emisión Cheques: 1,7‰ con un mínimo de 6 €.

C.3.- BANCA A DISTANCIA

Caja Rural de Navarra pone a su disposición Ruralvía, una herramienta con la que evitará desplazamientos y facilitará labores de administración.

Con las mismas claves Ruralvía accederá a:

Banca Telefónica: tfno. 902310902

Banca Electrónica www.ruralvia.com/navarra

Banca GSM.

Siempre con total seguridad y confidencialidad.

C.4.- EDICIÓN DEL CONVENIO

Caja Rural editará el convenio en formato pdf para que Afapna lo cuelgue en su web y lo envíe a sus afiliados por correo electrónico.

C.5.-FINANCIACIÓN FORMACIÓN PERSONAL.

- Financiación de CURSOS a través del Colegio, mediante el SISTEMA DE PRÉSTAMO AUTOMÁTICO.

C.6.- APORTACIONES ECONÓMICAS EN CONCEPTO DE EXCLUSIVIDAD

AFAPNA se compromete a no formalizar acuerdo o convenio alguno con otra u otras entidades en tanto en cuanto este convenio esté en vigor.

AFAPNA, se compromete a incluir como patrocinador a Caja Rural en los distintos soportes (web, guía, etc.), acciones, eventos o publicaciones que realice durante la vigencia del convenio.

AFAPNA, se compromete a realizar dos envíos al año a sus afiliados, incluyendo la prescripción de los productos o servicios que Caja Rural determine.

Como contraprestación a los compromisos adquiridos por Afapna, se establece que Caja Rural de Navarra realizará las siguientes aportaciones:

- 6.000.- €, cuyo destino será la realización de acciones promocionales y de fidelización a través de la Tarjeta Afapna en beneficio de sus afiliados.
- El 0,10 % de la facturación de la Tarjeta Afapna con destino a la realización de acciones promocionales y de fidelización a través de la Tarjeta Afapna en beneficio de sus afiliados.
- 3.000.- €, cuyo destino será la cofinanciación de las actividades que Afapna realiza en favor de sus afiliados.

PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALES PARA EL AFILIADO

INDICE

1.- PROGRAMA NÓMNA.

2.-FINANCIACIÓN PARA LAS NECESIDADES PERSONALES.

2..1.- PRÉSTAMOS PERSONALES

2.2.- PRÉSTAMOS VIVIENDA

3.- FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA.

4.- FINANCIACIÓN CURSOS FORMACIÓN.

5.- PLANES DE AHORRO GARANTIZADOS.

6.- TARJETAS.

7.- BANCA A DISTANCIA.

8.- SEGUROS.

9.- OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

10.-ÁMBITO APLICACIÓN.

PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALES PARA LOS AFILIADOS

1.- PROGRAMA NÓMINA CAJA RURAL DE NAVARRA

Para disfrutar de las ventajas del **Programa Nómina** de Caja Rural que describimos a continuación, es necesario, tener domiciliada la nómina y cumplir los requisitos de pertenencia al Programa Nómina que en cada momento tenga vigentes la Caja.

A.- AFILIADOS CON NÓMINA DOMICILIADA EN CAJA RURAL:

1.- CUENTA NÓMINA: La libreta o cuenta corriente ordinaria donde se abona la nómina estará **exenta de comisiones de mantenimiento y administración** y además disfrutará de las siguientes condiciones:

Sin comisiones:	En transferencias SEPA Europa por banca distancia.
Sin comisiones:	En transferencias periódicas SEPA Europa.
Sin comisiones:	En ingreso de cheques nacionales en euros.
Sin comisiones:	De emisión de talonarios en euros.

2.- COMUNICACIONES:

Gratuito:	Servicio de correspondencia bancaria a través de internet.
Gratuito:	Servicio de alertas a través de móvil ó correo electrónico.

3.- ANTICIPO NÓMINA:

Finalidad:	Cubrir necesidades puntuales de liquidez a muy corto plazo.
Importe:	Hasta 3.000 €.
Interés:	Sin intereses (0 %).
Comisiones:	Sin comisiones (0 €)

4.- PRÉSTAMO NÓMINA 3:

Finalidad:	Diversa.
Tipo de interés:	Sin intereses. En caso de incumplimiento (*) 5 %.
Importe:	Hasta 6.000 euros (o 3 nóminas ordinarias).
Plazo:	Devolución hasta en 10 meses.
Comisión apertura:	3 %.
Comisión cancelación:	0,5% del importe cancelado o amortizado anticipadamente.

5.- PRÉSTAMO NÓMINA 10:

Finalidad:	Diversa.
Tipo de interés:	5%. En caso de incumplimiento (*) aplicará un 8,45%.
Importe:	Hasta 10 nóminas ordinarias, máximo 12.000 euros.
Plazo:	Devolución hasta en 48 meses.
Comisión apertura:	Sin comisión de apertura (0 €)
Comisión cancelación:	0,5% del importe cancelado o amortizado anticipadamente, si faltan menos de 12 meses hasta su vencimiento.
Comisión cancelación:	1 % del importe cancelado o amortizado anticipadamente, si faltan más de 12 meses hasta su vencimiento.

(*) Si no se cumplen todas las condiciones de pertenencia al Programa Nómina. Tanto la concesión del anticipo como de los préstamos, estará sujeto a los criterios de valoración de riesgos, siendo la concesión decisión de la Caja.

6.-SEGUROS:

Pólizas de Hogar:	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.
Pólizas de Vida:	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.
Pólizas de Accidentes:	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.

7.- TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO:

Emisión:	Sin cuota de emisión. Gratis.
Mantenimiento:	Descuentos en la cuota anual de mantenimiento en función del uso de la tarjeta.

8.- OTROS SERVICIOS GRATUITOS:

Tramitación de recibos:	Gratis (0 €).
Banca a distancia (Ruralvía):	Gratis (0 €).
Infomail:	Gratis (0 €).

B.- AFILIADOS QUE DOMICILIAN POR PRIMERA VEZ LA NÓMINA:

PROMOCIÓN BIENVENIDA

1.- Domiciliación de la nómina: Entrega de un **regalo** en función de la promoción vigente en cada momento. El afiliado deberá:

- Domiciliar por primera vez la nómina.
- Aceptar y cumplir los requisitos de acceso al Programa Nómina.
- Aceptar y cumplir las bases de la promoción.
- Aceptar y cumplir las normas de permanencia vigentes en la Caja.

Se reproduce sólo a efectos informativos *algunos de los regalos* que contiene el catálogo. No obstante, la concesión de estos regalos, queda supeditada a la permanencia de los mismos en dicho catálogo y a la existencia de stock suficiente.

2.- FINANCIACION PARA LAS NECESIDADES PERSONALES

2.1- PRESTAMOS PERSONALES

Finalidad:	Diversa.
Garantía:	Personal.
Tipo fijo:	Desde el 4,50 %.
Tipo variable 1º año:	A determinar.
Tipo variable resto años:	Desde Euribor + 4 %.
Plazo:	Hasta seis años.
Comisiones:	Apertura 0,50 %.

2.2.- PRÉSTAMOS VIVIENDA

MODALIDAD ESTANDAR

Finalidad:	Compra o rehabilitación de vivienda.
Garantía:	Hipotecaria.
Tipo primer año:	A determinar.
Tipo resto de años:	Desde Euribor + 1 % en función vinculación.
Importe:	En función necesidades, recursos y garantías.
Plazo:	En función necesidades, recursos y garantías.
Modalidad:	Préstamo.
Comisiones Apertura:	A determinar.
Comisiones Cancelación:	A determinar.

MODALIDADES ESPECIALES (consultar condiciones)

3.- FINANCIACION UNIVERSITARIA

Caja Rural de Navarra, financiará en condiciones muy favorables a los hijos de los afiliados que cursen estudios universitarios.

4.- FINANCIACION CURSOS DE FORMACIÓN

- Directamente en el SINDICATO a través del SISTEMA DE PRÉSTAMO AUTOMÁTICO.
- Utilizando la línea de préstamos personales a través de su oficina habitual o la que más le interese en el caso de no ser cliente.

5.- PLANES DE AHORRO GARANTIZADOS

Tienen por objeto constituir un capital para cubrir necesidades futuras:

- Financiación estudios de los hijos en la Universidad
- Compra de coche
- Realización de viajes especiales
- Rehabilitación y reformas de vivienda
- Renovación de muebles.
- Etc.

6.- TARJETA VISA AFAPNA

Se trata de una TARJETA VISA con doble funcionalidad:

1ª.- Como carné de afiliado.

2ª.- Como VISA. La Tarjeta Afapna, tiene las siguientes características:

- Es **Gratuita**, por lo que podrá ahorrarse la cuota del resto de sus tarjetas.
- Podrá realizar sus **compras** en millones de establecimientos de todo el **mundo**, así como disponer de **efectivo** en cajeros.
- Incorpora **seguros gratuitos** por uso fraudulento y fallecimiento accidental.
- Para las **compras especiales**, la Tarjeta le ofrece un **crédito de consumo** con el que podrá pagar sus compras en cómodas cuotas.
- Además, participará en las acciones promocionales que se pongan en marcha, tales como: **descuentos, sorteos, premios...**

7.- BANCA A DISTANCIA

Caja Rural de Navarra pone a su disposición Ruralvía, una herramienta con la que evitará desplazamientos y facilitará labores de administración.

Con las mismas claves Ruralvía accederá a:

Banca Telefónica: tfno. 902310902

Banca Electrónica www.ruralvia.com/navarra

Banca GSM.

Siempre con total seguridad y confidencialidad.

8.- SEGUROS:

En Caja Rural podrá contratar entre otros los siguientes seguros:

Seguros Multirriesgo del Hogar (RGA)

Seguro de Automóviles "Rural Auto "

Seguro del Cazador "Rural Caza"

Seguro de Protección de Pagos - Préstamos Hipotecarios

Seguro de Protección de Pagos - Préstamos Personales

Seguro de Vida RuralTap

Seguro de Accidentes RuralPersonal

Seguro Bajas por Enfermedad / Accidente

Seguro de Salud "Rural Integral"

9.- OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Acceso en condiciones preferenciales al resto de productos y servicios de la Caja

10.-CONDICIONES PARA LOS EMPLEADOS DE AFAPNA.

Las condiciones de este convenio serán de aplicación a los empleados de AFAPNA.

11.- CONTRAPARTIDAS DE AFAPNA

- 1.- Mantenimiento de una cuenta activa en Caja Rural.
- 2.- Gestión de los cobros y pagos a través de Caja Rural.
- 3.- Incorporación en la web de Afapna de un banner con link a la página web de Caja Rural de Navarra “ Ruralvía “.
- 4.- Alta del convenio en la web de Afpana.
- 5.- Envío del convenio en formato pdf a los afiliados por correo electrónico.
- 6.- Apoyo institucional al Convenio.

12.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá **un año** de duración a partir de la firma del mismo y, será renovado automáticamente en las mismas condiciones, salvo denuncia de una de las partes. No obstante, las condiciones pactadas en el presente convenio, se han establecido en una situación económica y financiera incierta, por lo que si el mercado financiero sufre fluctuaciones importantes, este convenio podrá ser revisado durante su vigencia.

13.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las operaciones concedidas por Caja Rural de Navarra con anterioridad a la firma de este documento, no se verán afectadas por las condiciones establecidas en el presente convenio.

14.- COMISIÓN MIXTA

Si AFAPNA lo estima conveniente, se constituirá una comisión mixta, formada por 4 personas, 2 en representación de AFAPNA y 2 en representación de la Caja, que velarán por el fiel cumplimiento del convenio.

Ambas partes, se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica para formalizar el presente convenio y en prueba de conformidad es firmado por duplicado en Pamplona, a uno de febrero de dos mil diecinueve.

En representación de AFAPNA

En representación Caja Rural de Navarra

Fdo.- Juan Carlos Laboreo Viela

Fdo.- Fernando Soto Bea